

08/07/2020

Juicio oral por vía semipresencial: Dictan condena de 10 años y un día de cárcel por robo cometido en Colina

En este juicio realizado de modo semipresencial, la fiscal Marcela Adasme -de la Fiscalía Centro Norte- logró acreditar este delito perpetrado el día 30 de abril de 2019, cuando el acusado Luis Piña Martínez (de 43 años) con otros sujetos, ingresaron al interior de un tienda de ropa ubicada en Carretera General San Martín en la comuna de Colina.



La investigación que se desarrolló en conjunto con Carabineros, da cuenta que en el lugar amenazaron al guardia de seguridad de la empresa, premunidos de objetos contundentes, arrojándolo al suelo para luego robar diversas prendas de vestir del local, huyendo todos juntos con las especies en su poder.

Por este hecho, el acusado fue sentenciado como autor del delito de robo con intimidación, debiendo cumplir la pena de diez años y un día de presidio efectivo.